16

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00430
DEMANDANTE: EDWIN FERNEY CASALLAS GONZÁLEZ
DEMANDADO : LLILBER ORLANDO TUNJANO

Conforme con las documentales allegadas por la Policía Nacional, mediante las cuales deja a disposición de éste Juzgado el vehículo con placa **TRB – 046** y demás características relacionadas, rodante objeto de cautela dentro del proceso referenciado, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día trece del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las once (11 AM), para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los derechos derivados de la posesión que ostenta el ejecutado, señor **LLILBER ORLANDO TUNJANO RODRÍGUEZ** sobre el vehículo con placa **TRB – 046** y demás características que reposan en el plenario, el que se encuentra inmovilizado en el parqueadero Una Nueva Ubaté.

DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia como secuestre **EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER**, a quien se le comunicará la diligencia y se le dará posesión del cargo. Comuníquesele por el medio más expedito. Dejar las constancias respectivas en el proceso.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez